



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; SI LA SCJN INVALIDA LA REFORMA JUDICIAL SERÁ UNA ABERRACIÓN Y UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), sostuvo que una vez aprobada la reforma en materia de supremacía constitucional se enviará a los congresos locales para que pueda ser avalada, computada y promulgada. El legislador indicó que seguramente los congresos estatales analizarán el documento para poder avalarlo. Asimismo, el líder parlamentario reconoció que el hecho de que se atravesara el 1 de noviembre y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenga previsto sesionar el próximo martes, en donde se analizaría la propuesta del ministro **Juan Luis González Alcántara** de invalidar la elección de jueces y magistrados, altera el calendario y la estrategia de Morena; vamos a ver de aquí a las próximas horas. Yo estoy en esa valoración con mi bancada. Consideró que si el ministro **González Alcántara** hace valer su proyecto y es votado por la mayoría del Pleno de la SCJN, incurrirían en una grave violación a la Constitución y al poder reformador de la Carta Magna. No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución, se extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera aberración. De acuerdo con la Constitución, procede declararse totalmente improcedente cualquier recurso que se interponga contra reformas y contra adiciones a la Constitución.

CLAUDIA SHEINBAUM; FIRMA DECRETO QUE DEVUELVE CFE Y PEMEX AL PUEBLO DE MÉXICO COMO EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO

La presidenta **Claudia Sheinbaum** firmó el decreto a través del cual la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) regresan a ser empresas del pueblo de México, esto tras la reciente aprobación de la reforma en materia energética por la Cámara de Diputados, la de Senadores y la mayoría de los congresos locales. Pemex y CFE regresan a ser empresas del pueblo de México. Y nuestro compromiso de que van a ser empresas operadas eficientemente y que brindarán servicios, combustibles y electricidad a precios accesibles para todas y para todos. Aseguró que esta reforma es un eje estratégico para el desarrollo nacional, ya que Pemex y CFE dejan de ser consideradas empresas productivas del Estado, como lo planteaba la reforma del 2013 y vuelven a ser públicas. Es importante que se sepa que hay un espacio también para la inversión privada, es decir, Pemex y CFE regresan a ser empresas públicas del pueblo de México y se mantiene un espacio para la inversión privada, que quedará establecido con orden, con certeza, en las leyes secundarias. También, realizó la firma del decreto por el cual el Estado podrá tener la capacidad, de nueva cuenta, de operar los trenes de pasajeros. Recordó que actualmente se realizan los estudios preliminares para la construcción de las rutas: México – AIFA; AIFA – Pachuca; México – Querétaro,



con el objetivo de que en abril del 2025 inicien las obras. Aunado a que se hará una vía de carga para el Tren Maya y la línea K del Tren Interoceánico. Además, informó que se envió a la Cámara de Diputados las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en las que se contempla la reducción del cinco por ciento del costo del gobierno al pueblo de México, así como la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital, las cuales entrarán en funciones a partir del 1° de enero del 2025.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; INSTALAN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

Los presidentes del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, y de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dieron a conocer que con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los aspirantes que participarán en la elección de 2025 para el cargo de jueces, magistrados y ministros, quedó formalmente instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo. Los legisladores tomaron la protesta para asumir esta función a **Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres**. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Evaluación recibirá los expedientes de los aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, subrayó que la instalación de este comité es un paso fundamental en la elección de las personas juzgadoras, que tendrá lugar el primer domingo de junio de 2025. Además, subrayó que dicha instancia contará con todo el respaldo del Poder Legislativo, con toda la libertad y el respeto a la enorme tarea que tienen por delante. El senador agradeció que los cinco integrantes hayan aceptado poner su talento, prestigio y trayectoria al servicio de un proceso electoral que calificó de inédito e histórico, pues abre un camino diferente en la democratización de los poderes judiciales. Preciso que las y los integrantes del Comité de Evaluación, elegidos por ambas cámaras del Congreso de la Unión, podrán realizar sus trabajos en la Antigua Casona de Xicotécatl, sede histórica del Senado. **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dijo que el pasado martes ambas cámaras designaron a los integrantes de un comité inédito, dado que es la primera vez en la historia constitucional que se cuenta con una instancia como ésta para reformar el Poder Judicial. Se trata, de un trabajo intenso, arduo, pues tienen la tarea de continuar con la implementación del proceso para elegir a las personas juzgadoras. En sus manos está una responsabilidad muy importante, en la que el pueblo confía para llevar a buen puerto la elección. Lo que nosotros queremos es que cambie la impartición de justicia y que los hombres que encabezan los juzgados, los tribunales y la Suprema Corte sean personas honorables, con capacidad, que cumplan con los requisitos y tengan sentido social, que sean hombres y mujeres con perspectiva social que es lo que anima esta reforma.



MOVIMIENTO CIUDADANO; NO SERÁ CÓMPLICE DE LA REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.

La bancada de Movimiento Ciudadano se ausentó de la sesión del Senado de la República en la que se hizo la declaratoria de constitucionalidad de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. La Bancada Naranja considero que esta reforma es nociva para México porque prohíbe tajantemente la revisión de la Constitución, lo que hipoteca el futuro de esta y las próximas generaciones al quitarles el derecho a proteger la Carta Magna. La reforma de Morena le da un poder ilimitado al Poder Legislativo pues ninguna reforma constitucional, por más disparatada que sea, podrá ser impugnada ante el Poder Judicial. La población mexicana queda desamparada ante el ejercicio irresponsable y el abuso del poder. El bloque oficialista confunde las facultades de un poder constituyente con las del poder reformador. Morena actuó como poder constituyente y se auto adjudicó un poder ilimitado para evitar que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación eche abajo la reforma judicial que somete a elección popular a todas las personas juzgadoras. México atraviesa un momento muy delicado para la República, la democracia y la división de poderes. Las senadoras y los senadores de Movimiento Ciudadano manifestamos nuestro respaldo a las Ministras y los Ministros de la Corte ante las fuertes presiones de las que han sido objeto y les conminamos a resolver la reforma judicial en absoluta libertad y apegados a derecho. Ante los excesos del oficialismo, Movimiento Ciudadano continuará defendiendo con responsabilidad la Constitución y los derechos de las actuales y futuras generaciones.

DIPUTADO FEDERICO DÖRING; SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL AFECTA GARANTÍAS YA ESTABLECIDAS, LO QUE ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El diputado **Federico Döring Casar** (PAN) afirmó que la reforma en materia de supremacía constitucional afectará garantías ya establecidas en la Constitución Política, lo que es violatorio de los derechos humanos. Aunque ellos quieran arrebatarle un derecho con sus canalladas de mayoría artificial, los tratados internacionales también te defienden y protegen. Por eso la Corte puede tumbar la venganza judicial y esta canallada. Explicó que estas modificaciones a la Carta Magna son una violación a las garantías fundamentales establecidas en reformas anteriores, como en la de derechos humanos de 2011, que indica que estos no solo se interpretan con base en la Constitución, sino en tratados internacionales. El diputado cuestionó la validez del segundo artículo transitorio de la reforma, el cual plantea que, por ejemplo, los asuntos en trámite, circuitos y amparos que ya le ganaron al INE se van a dirimir con base en este nuevo texto constitucional. No, el transitorio es de esta reforma, no de toda la Constitución. Señaló que esta nueva canallada judicial pretende que los litigios anteriores, los presentes y los futuros, todos se van a interpretar con base en el estatuto de Morena. Por eso les dijimos que quieren hacer de la Constitución el estatuto de partido que tiene Morena, y lo van a perder en la Corte y van a hacer el ridículo no solo a nivel nacional, sino internacional. **Döring Casar** insistió en que su partido continuará defendiendo los derechos de los



ciudadanos y apoyando a la Corte, que, en su opinión, debe rescatar nuestros derechos y corregir los errores y canalladas de la mayoría de Morena.

DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL; ABSURDO QUE LA SCJN PRETENDA DESTITUIR A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y AL PODER LEGISLATIVO

El diputado **Reginaldo Sandoval Flores**, coordinador del Grupo Parlamentario del PT, calificó de absurdas las voces que advierten que diputados, senadores e incluso la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, podrían ser destituidos, en caso de no acatar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto de invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial. El legislador aseguró que su bancada apoya al 100 por ciento a la Primera Mandataria de México y está en contra de las acciones que jueces, ministros y magistrados están realizando. Son necios. Por cuestiones ideológicas están resolviendo por fuera de la Constitución cosas absurdas, pero a pesar de sus actos no podrán contra el Pueblo de México. Ante la posibilidad de que se declare que están en desacato tanto la titular del Ejecutivo, como las y los legisladores del Congreso de la Unión y la SCJN determine su destitución, el líder petista destacó que ese escenario parece descabellado, por lo que hizo votos para que dejen esa actitud. No creemos que se avienten a acabar con los Poderes. No pueden y no lo van a lograr, el pueblo de México es fuerte y vamos a salir adelante con esta reforma. Vamos a la elección de ministros, jueces y magistrados por el voto popular el 2 de junio, sin ninguna duda.

DIPUTADO LEONEL GODOY; SE BUSCA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN PARA EVITAR QUE REFORMAS Y ADICIONES SEAN IMPUGNADAS POR JUICIO DE AMPARO Y OTRAS ACCIONES LEGALES

El diputado **Leonel Godoy Rangel** (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica y consolidar la estabilidad de las reformas constitucionales, fundamentó el dictamen que propone modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que las reformas y adiciones constitucionales no puedan ser impugnadas mediante medios de control como el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. El legislador informó que el dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, incluye reformas a los artículos 105 y 107 constitucionales. En el caso del Artículo 105, se añade un quinto párrafo: son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir adiciones o reformas a la Constitución. Con ello, se evita que cualquier órgano, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, frene modificaciones aprobadas por el Poder Constituyente. En el Artículo 107 se establece que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, de manera que este recurso no sea utilizado para bloquear cambios fundamentales aprobados por el Congreso y las legislaturas locales. Sin embargo, se subrayó que el amparo seguirá siendo vigente para proteger otros derechos ciudadanos y causas ajenas a reformas



constitucionales. Como afirmó el diputado **Godoy**, el juicio de amparo sigue tal cual, miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. **Godoy Rangel** aseveró que esta reforma busca que las modificaciones constitucionales aprobadas por el Congreso y los estados no sean objeto de impugnaciones, asegurando que los cambios impulsados tengan certeza jurídica y se implementen sin interferencias. Reiteró que la propuesta no afecta el derecho de los ciudadanos ni de los actores estatales a promover amparos o acciones legales fuera del ámbito de reformas constitucionales. Nadie, salvo el Poder Constituyente puede modificar la Constitución. Con esta iniciativa, Morena reafirmó su compromiso con la estabilidad del marco constitucional y el respeto a la voluntad del Poder Constituyente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede intervenir en textos constitucionales.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; RECHAZAR RENUNCIA DE LAS Y LOS MINISTROS DE LA SCJN LLEVARÍA AL PAÍS A UN ESTADO DE INCONSTITUCIONALIDAD

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, sostuvo que al pretender rechazar la eventual renuncia de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se estira una liga innecesaria que podría llevar al país a un estado de inconstitucionalidad. Sostuvo que todos los recursos jurídicos que se presentaron para impugnar la reforma al Poder Judicial se dieron antes del 12 de septiembre y las y los ministros determinaron presentar su renuncia después de ese momento. No sabemos cuál será la votación de los ministros en este caso y hay algunos que ya presentaron su renuncia. Por otra parte, al referirse a las festividades del Día de Muertos, la líder parlamentaria subrayó que para Yucatán, entidad de donde es oriunda, esta fecha es muy importante y se le llama “Hanal Pixán”, o “Comida de las Ánimas”, se colocan los altares para los familiares y amigos. Agregó que se elabora un platillo denominado “mucbipollo”, que tiene una representación del inframundo porque está enterrado con la carne y el alcohol, que es el cuerpo y el alma que se vuelven a encontrar. Saludó que Yucatán siga siendo, en gran medida, el estado más seguro del país y por eso se puede seguir llevando a cabos esta festividad donde se prioriza la convivencia de las familias.

DIPUTADA LILIA AGUILAR; PT A FAVOR DE LA REFORMA EN MATERIA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL; PONE ORDEN AL PODER JUDICIAL

La diputada **Lilia Aguilar Gil** al fijar la postura del Grupo Parlamentario del PT respecto de la minuta que reforma los artículos 105 y 107 de la Constitución Política en materia de supremacía constitucional, advirtió que la oposición miente, porque con esta reforma el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad permanecen, no desaparecen como ellos lo afirman. Primero hay que entrar en la claridad de que es lo que sí hace este dictamen; segundo, decirles que permanece el amparo que protege a los ciudadanos en contra de acciones de autoridad y leyes generales, eso sí hace este dictamen. Nosotros les decimos: la Constitución no puede ser inconstitucional, no sean absurdos. Sostuvo que con esta modificación la supremacía



constitucional permanece y lo que se busca es detener lo que hoy está tratando de hacer la Suprema Corte: dar un golpe de Estado legal, a través de la interpretación de la Constitución. La diputada **Irma Garay Loredo** (PT) puntualizó que con esta reforma se salvaguarda la soberanía y la legitimidad de la mayoría del pueblo mexicano. Nada me llena de más orgullo que afirmar que con la aprobación de esta reforma al Poder Judicial estamos democratizando este poder que sólo debe servir en beneficio de nuestro pueblo. Añadió que el constitucionalismo social de la Cuarta Transformación llama a construir un México más justo, donde cada persona, sin importar su origen, tenga la oportunidad de alcanzar sus sueños, es un llamado a la solidaridad, a la unidad y a la participación activa de todos para la construcción de un futuro mejor. Desde el PT continuaremos velando por quienes menos tienen y más necesitan. Estamos inmersos en el pueblo y esta reforma es un resultado de la voluntad popular. Lucharemos incansablemente para que cada mujer, cada hombre, cada niña, sienta y viva la justicia que durante tanto tiempo se le ha negado. Hemos iniciado compañeros una revolución judicial.

DONALD TRUMP; CASO DEL FRAUDE ELECTORAL DEL QUE NO HABLA TRUMP: EL DE SU COLABORADOR GIULIANI

El expresidente y candidato republicano, **Donald Trump**, en una campaña plagada aún con las denuncias sin pruebas de un fraude electoral en 2020 de los demócratas, no alude sin embargo al juicio que afrontará en Arizona su ex abogado **Rudy Giuliani** por la manipulación de resultados en esa elección. A un total de 16 personas, entre ellas **Giuliani** y también el jefe de personal de la Casa Blanca de **Trump, Mark Meadows**, se les acusa de falsificar documentos y conspirar para manipular los resultados electorales de 2020 en los que **Trump** perdió con el actual mandatario, el demócrata **Joe Biden**, guíen alimentando la teoría del fraude de 2020 y además poniendo en duda los resultados del próximo martes 5 de noviembre..

www.hectormunoz.com.mx/

[Twitter @hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)

[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)

Facebook Héctor Muñoz